



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Designanse miembros del Consejo Provincial de Becas, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Fleitas Rita, Mendoza Mónica y Ríos María Fabiana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial N° 246.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1999.

RESOLUCIÓN N° 178 /99

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Angelica Guzman

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia